



# **Guía Docente y Agenda Académica**

**Máster en Psicología  
General Sanitaria**

**Universidad de Córdoba**

# Máster Universitario de Psicología General Sanitaria Universidad de Córdoba



## ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. La Universidad de Córdoba.....	3
3. Competencias del Máster de Psicología General Sanitaria .....	4
❖ Competencias básicas .....	4
❖ Competencias generales.....	5
❖ Competencias específicas .....	5
4. Plan Formativo y Organización Académica del Máster .....	6
5. Seminarios .....	9
❖ Organización seminarios.....	9
6. Prácticas Externas.....	9
❖ Centros de prácticas .....	11
1. Instituto Provincial de Bienestar Social-IPBS.....	12
2. Colegio Oficial de Psicología. Sección Córdoba. COP Andalucía Occidental .....	12
3. Centro de Atención Infantil Temprana de la Universidad de Córdoba .....	12
4. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba .....	12
7. Trabajo de Fin de Máster.....	14
8. Actividades formativas .....	16
9. Metodologías docentes .....	16
10. Unidad de Garantía de Calidad.....	17
11. Anulación matrícula .....	17
12. Convalidaciones y adaptaciones .....	17
13. Direcciones y teléfonos .....	19

**Máster Universitario en  
Psicología General Sanitaria  
Universidad de Córdoba**



❖ **COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER (CAM)**

Dr. Juan Antonio Moriana Elvira (Director) - jamoriana@uco.es

Dr. Francisco José Alós - ed1alcif@uco.es@uco.es

Dra. Araceli Sánchez Raya - ed1saram@uco.es

D. Antonio Agraz Fernández (Presidente Colegio Oficial Psicología de Andalucía Occidental) antonio.agraz@juntadeandalucia.es

❖ **PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y DE APOYO**

Magdalena Hernández Velasco -dto.psicologia@uco.es

Marina Jiménez Reguengo - masterpsicologiasanitaria@uco.es



## **1. Introducción**

En el BOE núm. 142 de 14 de junio de 2013 por el que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de la profesión de PSICÓLOGO GENERAL SANITARIO, se hace referencia a la disposición adicional séptima de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, BOE 240 de 5 de octubre de 2011, que conforma la profesión de Psicólogo General Sanitario como profesión regulada, cuyo ejercicio requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de Máster, obtenido, en este caso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15.4 del referido Real Decreto 1393/2007.

En este sentido, los planes de estudio conducentes a la obtención de los títulos de Máster que habiliten para el ejercicio de la profesión de Psicólogo General Sanitario deberán cumplir, además de lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, y en la Disposición adicional séptima de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, los requisitos respecto a la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se señalan en el Anexo a la presente Orden.

En este sentido el presente título queda justificado en base a que las personas licenciadas y graduadas en Psicología puedan acceder al ejercicio de la profesión sanitaria denominada Psicólogo General Sanitario. A tenor de esta información el objetivo principal de estos estudios es dotar al alumno de los conocimientos y competencias profesionales necesarias para desarrollar el trabajo correspondiente al Psicólogo General Sanitario dentro de sus múltiples contextos de aplicación.

## **2. La Universidadde Córdoba**

Dos siglos de historia avalan la trayectoria de la Universidad de Córdoba, que, fundada como tal en 1972, hunde sus raíces en la Universidad Libre que funcionó en la provincia a finales del siglo XIX y cuenta con estudios centenarios como los de Veterinaria, únicos en Andalucía. Su juventud y sus dimensiones medias -la UCO tiene 21.000 alumnos; algo más de 1.200 profesores y 700 trabajadores- la han dotado del dinamismo necesario para ir adaptándose y entrar en el siglo XXI como una Universidad de alta calidad docente y probada solvencia científica.



Los estudios de la UCO van desde las Humanidades y las Ciencias Jurídico-Sociales a las Ciencias de la Salud y las carreras científico-técnicas, tres áreas que se corresponden con su estructuración en tres grandes campus: el jurídico social, integrado en el centro urbano; el de la Salud, al oeste de la capital, y el agroalimentario, científico y técnico de Rabanales, en el área este. Además, la UCO cuenta con la Escuela Politécnica de Belmez, situada a sesenta kilómetros de la capital cordobesa.

El campus de Rabanales constituye la mejor prueba del proceso de modernización que caracteriza a la Universidad. Sus instalaciones dan cabida a la más avanzada infraestructura para la investigación y la docencia, al tiempo que integran toda una serie de servicios complementarios que lo convierten en uno de los complejos docentes más destacados de Andalucía. Rabanales concentra buena parte de la producción científica de la Universidad, situada a la vanguardia de la investigación en la comunidad autónoma andaluza y entre las instituciones investigadoras más relevantes a nivel nacional. Tanto la investigación como la docencia son entendidas en la Universidad de Córdoba como los dos grandes pilares de la institución, siempre con una misma meta: la calidad. A ese objetivo se une el papel protagonista que la UCO está jugando en el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior. Docencia, Investigación, Calidad y Europa son, por tanto, las máximas que rigen en la actualidad la vida de la Universidad.

### **3. Competencias del Máster de Psicología General Sanitaria**

#### **❖ Competencias básicas**

- Ser capaz aplicar los conocimientos adquiridos y tener capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Saber comunicar conclusiones y conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.



- Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### ❖ **Competencias generales**

- Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
- Conocer las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
- Conocer la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

#### ❖ **Competencias específicas**

- Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
- Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
- Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
- Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se



derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y en los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

- Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.
- Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
- Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
- Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
- Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

#### **4. Plan Formativo y Organización Académica del Máster**

# Máster Universitario en Psicología General Sanitaria Universidad de Córdoba



El plan de estudios ha sido diseñado teniendo en cuenta todas las posibles áreas de intervención para el acceso a la profesión sanitaria de Psicólogo General Sanitario descritas según las directrices establecidas por BOE.

Así pues, según la distribución según BOE de créditos asociados a módulos, prácticas externas y trabajo fin de máster, hemos proyectado el perfil de materias propias del máster.

Módulos	Créditos
Básico	6
Específico	30
Optatividad	12
Prácticas externas	30
Trabajo de fin de máster	12
<b>Total de créditos del máster</b>	<b>90</b>

## Consideraciones:

El título del máster se obtiene con un total de 90 créditos. Está organizado de forma que se cubran 60 créditos durante el primer curso académico y 30 durante el segundo (durando un total de 14 meses). Durante el primer año, dividido en dos cuatrimestres, se cursarán las asignaturas teóricas del módulo básico, específico y el de las asignaturas optativas y parte de las prácticas externas. Durante el segundo año el alumnado finalizará el periodo de prácticas y realizará el Trabajo de Fin de Máster.

Distribución según el BOE en dos módulos (básico y específico) y en oferta de materias optativas:

- **Módulo Básico:** Fundamentos científicos y profesionales de la Psicología Sanitaria.
- **Módulo Específico:**
  - Evaluación y diagnóstico en Psicología de la Salud.
  - Intervención en Psicología de la Salud.
  - Entrenamiento en habilidades básicas de Psicólogo General Sanitario.
- **Materias optativas.**

Los módulos teóricos y su evaluación son presenciales. Se trata de un plan de estudios que contará con profesorado especializado. La estructura académica presentada se ajusta a las pautas



# Máster Universitario de Psicología General Sanitaria Universidad de Córdoba



establecidas en el BOE. Se configuran asignaturas mayoritariamente de 3 créditos (por ser el número múltiple del total de créditos por módulo expresado en BOE). La oferta de optatividad es de 21 créditos en total de los que el alumnado debe cursar al menos 12.

<b>Módulo de Formación básica (6 créditos ECTS)</b>	
Fundamentos científicos y profesionales de la Psicología Sanitaria (6 ECTS- 1 <sup>er</sup> cuatrimestre)	

<b>Módulo de Formación Específica. Materias obligatorias (6 ECTS)</b>	
<b>1<sup>er</sup> cuatrimestre</b>	Evaluación y diagnóstico en Psicología General Sanitaria (3 ECTS)
	Intervención psicológica en adultos (6 ECTS)
	Intervención en atención temprana y primera infancia (3 ECTS)
<b>2<sup>o</sup> cuatrimestre</b>	Intervención psicológica en niños y adolescentes (3 ECTS)
	Prevención y promoción de la salud: evaluación e intervención (3 ECTS)
	Evaluación y diseño de tratamientos psicológicos eficaces (3 ECTS)
	Habilidades básicas y comunicación terapéutica del psicólogo sanitario (3 ECTS)
	Diseños de investigación en psicología de la salud (3 ECTS)
Intervención psicológica en mayores (3 ECTS)	

<b>Módulo de Materias Optativas (Elegir 12 créditos)</b>	
<b>1<sup>er</sup> cuatrimestre</b>	Evaluación e intervención neuropsicológica (3 ECTS)
	Género, Salud y Violencia (3 ECTS)
	Intervención en enfermedades crónicas y rehabilitación en problemas de salud (3 ECTS)
	Intervención psicológica en el ámbito comunitario y socio-sanitario(3 ECTS)
	Terapia de pareja y familia(3 ECTS)
<b>2<sup>o</sup> cuatrimestre</b>	Informes y peritajes psicológicos (3 ECTS)
	Intervención psicológica en drogodependencias y conductas adictivas (3 ECTS)
	Prevención e intervención de problemas psicológicos en el ámbito laboral (3 ECTS)
	Psicofarmacología clínica (3 ECTS)



Prácticas Externas (30 ECTS)

Trabajo de Fin de Máster (12 ECTS)

Seminarios

## 5. Seminarios

El psicólogo general sanitario puede desempeñar su trabajo en múltiples contextos profesionales y utilizando multitud de técnicas específicas. En este sentido y como complemento formativo a las asignaturas que forman parte del plan de estudios hemos diseñado un listado de seminarios prácticos. La propuesta de seminarios está relacionada con la necesidad detectada de incluir conocimientos prácticos específicos de algunas temáticas y contextos que, aunque se traten dentro de algunas asignaturas, sería interesante abordarlos de forma específica y aplicada en seminarios prácticos.

Adoptamos el modelo de Seminarios para realizar pequeños monográficos de temas de interés vinculados a las asignaturas que por sus peculiaridades y carácter práctico creemos más oportuno abordarlos de forma extensa en un modelo de seminario mucho más práctico impartido por docentes que trabajan de forma aplicada dentro de estos contextos.

Para todos los seminarios el número de horas, el sistema de evaluación y la metodología docente es similar. Solo los contenidos, competencias y resultados de aprendizaje son específicos.

### ❖ Organización seminarios

- **Número de horas:** 3 horas por seminario.
- **Carácter:** Obligatorio
- **Unidad Temporal:** La fecha de los seminarios quedará fijada a principios de curso, de forma que queden incluidos en la agenda de los estudiantes. Se llevarán a cabo en horario de tarde aquellos días de la semana en los que no haya clases programadas.
- **Metodología docente:** Estos seminarios serán impartidos con una metodología activa y participativa a base de casos prácticos y/o de fundamentos básicos de la psicología aplicables al desempeño profesional de un psicólogo general sanitario.

## 6. Prácticas Externas



Una de las innovaciones más relevantes del Máster de Psicología General Sanitaria es la apuesta por un sistema de Prácticas que aseguren la formación profesional necesaria para el desempeño de trabajos relacionados con los diferentes contextos de la psicología general sanitaria.

Para el desarrollo de las prácticas se diseña un itinerario personalizado para cada alumno mediante un sistema de rotaciones mínimo en el que puedan pasar por varios tipos de centros (públicos y privados, generalistas y específicos). Este itinerario estará formado por 3 módulos de prácticas, cada uno de un mes de duración (entre 120 y 150 horas) y por actuaciones específicas, cuya duración puede ser de uno o varios días, pero siempre menos de un mes.

Creemos relevante en la formación de los estudiantes que, al margen de otras actividades prácticas, vean el funcionamiento de una clínica privada, de un hospital, de un centro de salud, de drogodependencias, de centros de atención temprana, etc. Las prácticas son supervisadas por profesionales cualificados y aseguran poder tener experiencia con diversos tipos de problemáticas y trastornos.

**Contenidos:** Los contenidos intentarán abarcar todos los temas tratados en las asignaturas teóricas y en los seminarios que están relacionados con el ámbito profesional del Psicólogo General Sanitario, siempre intentando que el alumno/a vea la máxima variedad de colectivos y problemáticas posible. Los contenidos de las prácticas contemplarán las siguientes cuestiones:

- Evaluación, diagnóstico e intervención en trastornos y problemas en contextos reales de ejercicio profesional.
- Elaboración de historias clínicas e informes de usuarios reales atendidos en dichos dispositivos
- Aplicación práctica de destrezas y habilidades de comunicación e interlocución con los pacientes y/o usuarios de los servicios profesionales.
- Comunicación con otros profesionales (psiquiatra, enfermería...) para trabajar en equipos multidisciplinares de forma coordinada.
- Normativa y aspectos éticos y deontológicos derivados de la práctica de la profesión
- Conocer los contextos y ámbitos públicos y privados, en los que se desarrolla la labor del psicólogo general sanitario.

Cada centro tendrá su protocolo de prácticas que incluirá la asignación de la persona responsable de alumno/a en prácticas en ese centro, así como una descripción de actividades y cronograma. Entre las actividades formativas contemplamos:

- Reuniones con profesionales para describir el funcionamiento y normativa de cada centro.
- Revisión de protocolos de actuación, estándares, procesos o planes que guían la actuación en cada centro.



- Sesiones clínicas y discusión de casos
- Acompañamiento a sesiones
- Involucración en la evaluación y diseño de intervenciones
- Prácticas de atención directa bajo supervisión tanto de atención individual como grupal, familiar y/o de pareja
- Redacción de historias clínicas y otros tipos de informes
- Administración y corrección de pruebas
- Formación práctica en el lugar de trabajo
- Seguimiento de pacientes y de tratamientos
- Participación en actividades de coordinación con otros dispositivos y profesionales.

**Resultados de Aprendizaje.** Esperamos como principales resultados del aprendizaje que los alumnos/as sean capaces de:

- Aplicar los distintos instrumentos de evaluación, prevención e intervención, en contextos reales de ejercicio profesional.
- Emitir diagnósticos, redactar historias clínicas, escribir informes, establecer hipótesis etiológicas y realizar un análisis funcional dentro del contexto de la psicología general sanitaria
- Aplicar, valorar y modificar las intervenciones, atendiendo a los resultados presentados.
- Trabajar en equipo, participar activamente en las tareas de supervisión y sesiones clínicas.
- Diseñar, planificar y desarrollar una intervención aplicada en el campo de la psicología general sanitaria, atendiendo a las condiciones concretas en que ejerce dicha actividad profesional.

Para asignar los centros de prácticas a los alumnos, se tiene en cuenta sus intereses temáticos y colectivos (niños, adultos, familias, drogas, pareja, etc.) y su predisposición a realizar las prácticas en los distintos centros. De esta manera, se asigna, en la medida de lo posible y según el orden de preferencia de los alumnos, los centros que más se ajustan a los intereses de cada uno de ellos.

### ❖ Centros de prácticas

La mayoría de centros de prácticas con las que hay convenio se encuentran en Córdoba capital o provincia, sin embargo, este máster también oferta la posibilidad de realizar prácticas internacionales en una clínica privada en Londres, London Practice (Reino Unido), especializada en



atención psicológica multicultural con psicólogos de diferentes nacionalidades; en la Universidad de Albizu de Miami (Estados Unidos) y en la Universidad de San Luis y Córdoba (Argentina).

**1. Instituto Provincial de Bienestar Social-IPBS.**

Este organismo pone a disposición las siguientes unidades y servicios:

- Drogodependencias
- Servicios Sociales Comunitarios y Bienestar Social
- Equipos de Tratamiento Familiar

El que haya varias profesoras asociadas que desempeñan su actividad principal en estas unidades facilitará el acceso y calidad de las prácticas y la línea argumental entre teoría y práctica.

**2. Colegio Oficial de Psicología. Sección Córdoba. COP Andalucía Occidental**

A través del COP se está realizando un consorcio con clínicas privadas, asociaciones, centros y dispositivos tanto públicos como privados que por sus características (centros con pocos profesionales o con un límite de usuarios inferior al establecido en el BOE), no podrían concurrir como centros de prácticas por sí solos, pero sí de forma conjunta en un consorcio gestionado por el COP en colaboración con nuestro Departamento de Psicología. A través de dicho convenio el COP facilita la participación actual de más de 50 colegiados adscritos a clínicas privadas, mutualidades, centros de conductores, asociaciones-ONGs, Centros de Atención Infantil Temprana y entidades públicas (ayuntamientos de localidades pequeñas, Instituto de la Mujer, etc.).

**3. Centro de Atención Infantil Temprana de la Universidad de Córdoba**

Es un centro propio de la Universidad de Córdoba, reconocido como centro sanitario, que cumple los requisitos recogidos en el BOE núm. 142 de 14 de junio de 2013 (número de registro de centro sanitario 32959). Actualmente tiene convenio con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para el tratamiento de menores con problemas propios de Atención Temprana, derivados directamente desde los servicios de Pediatría de los Centros de Salud de Atención Primaria y tiene servicios de psicología general privatizados para usuarios externos al sistema público.

**4. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba**

Dentro de la Consejería de Salud y Bienestar Social hay diferentes unidades y servicios tanto de carácter sanitario/clínico como sociosanitario. Para ello hemos realizado un convenio para la



realización de prácticas en todas las unidades especificadas más abajo. En este sentido se han mantenido reuniones con la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social.

Dentro del **Servicio Andaluz de Salud (S.A.S.) Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental**.

Esta unidad de gestión está formada por las siguientes unidades:

- Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil
- Unidades de Salud mental Comunitaria
- Unidad de Hospitalización
- Hospital de Día
- Comunidad terapéutica

También se contempla los tres centros de menores y la residencia de mayores gestionada por la Delegación.

Al margen de esta situación, el que profesores asociados que participan en este máster pertenezcan al Servicio Andaluz de Salud es una garantía de calidad entre la teoría y la práctica y un mecanismo de coordinación fundamental para su organización.

Todos los centros e instituciones descritas anteriormente cuentan con los requisitos recogidos en BOE núm. 142 de 14 de junio de 2013.

Tal y como hemos descrito con anterioridad la distribución de los alumnos/as a las prácticas se hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Referente al número total de horas, los alumnos/as deben cursar 30 ECTS de prácticas externas, a 25 horas por cada ECTS, es un total de 750 horas/alumno/a. Hay que tener en cuenta que, siguiendo la filosofía del plan Bolonia y la convergencia europea, las 750 horas de prácticas NO son todas de trabajo presencial en los centros. Dentro de ellas se contempla el estudio personal, el análisis de casos, la búsqueda de información, los seminarios y trabajos en grupo y todas aquellas actividades que se diseñen para la formación integral del alumno/a, además de la elaboración de la memoria de prácticas.
- Cada módulo de prácticas corresponde a 150 horas. Si un alumno realiza al menos 3 módulos de prácticas, hará 450 de prácticas en los módulos. Dentro de las actividades de los 3 módulos de prácticas, se incluyen la preparación de materiales, casos, etc., por lo que la presencialidad real en los centros para cada módulo de 150 horas podrá estar comprendida entre 100 y 150 horas.
- El resto de horas de prácticas serán cubiertas por las actuaciones específicas.



- Los Psicólogos Internos Residentes que deseen matricularse en el Máster de Psicología General Sanitaria tendrán convalidadas las prácticas a partir del segundo año de residencia y condiciones preferenciales de acceso a estudios de doctorado.
- Los contenidos de las prácticas y el perfil de problemas o trastornos atendidos deben ser los propios de la psicología general sanitaria.
- Al margen de las rotaciones, teniendo en cuenta que tenemos previsión de un total de más de 75 centros públicos y privados, se tendrán en cuenta las especiales circunstancias o condiciones que se establezcan desde los centros. Por ejemplo, habrá centros en los que por trabajar con niños no puedan ir muchos alumno/as de prácticas a la vez, mientras en otros podrían ir en grupos de 2 ó 3 alumno/as. En clínicas privadas hay que tener en cuenta que no todos los pacientes autorizarán la presencia de alumno/as en prácticas dejando esta situación a la consideración del responsable del centro y de la persona atendida. En definitiva, se tendrán en cuenta todas las particularidades y circunstancias informadas por los centros.
- Serán los centros e instituciones correspondientes los que propondrán el aumento o reducción del número de plazas y el número de módulos ofertados así como las consideraciones específicas que deseen se contemplen en su asignación y desarrollo.
- Los alumnos/as tendrán la opción de solicitar centros según un orden de preferencia para configurar sus rotaciones pero finalmente será la Comisión Académica del Máster la que, intentando conciliar los diferentes intereses, asignará las rotaciones definitivas asegurándose de que se cumplen en todos los casos la condición de que los alumnos cursen al menos tres módulos que aseguren la realización de prácticas con población diversa (infantil, adolescente y adulta, con diferentes problemas propios de la psicología general sanitaria).

## **7. Trabajo de Finde Máster**

### **Resultados del Aprendizaje**

- Ser capaz de integrar la actividad práctica realizada con los conocimientos teóricos cursados durante el Máster.
- Reflexionar de forma crítica entre los aspectos prácticos y teóricos de la actividad realizada durante todo el programa de formación.
- Como resultados del aprendizaje más significativos destacamos que el alumno/a pueda diseñar y/o aplicar un programa de intervención en el ámbito de la psicología socio-sanitaria en un contexto real de tal modo que pueda evaluarse empíricamente su eficacia.
- Saber argumentar y defender oralmente las actividades recogidas en la memoria.





**Contenidos:**

Los contenidos asociados al trabajo fin de máster abarcan todos los temas abordados en las asignaturas teóricas, seminarios y prácticas desarrolladas por el alumno/a.

Dichas temáticas están referidas al ámbito de la Psicología General Sanitaria. Para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster el alumno/a tendrá que elegir y centrar su temática en un aspecto concreto de dichos contenidos.

Los posibles contenidos sobre los que versarán los TFM serán:

- Trabajo de revisión teórica, actualizada y bien fundamentada sobre aspectos fundamentales de la Psicología General Sanitaria. Por ejemplo, revisiones mediante técnicas de meta-análisis de la efectividad de un tratamiento, etc.
- Trabajo práctico, fundamentalmente centrado en el diseño de una evaluación y/o intervención en los distintos ámbitos de aplicación de la Psicología General Sanitaria. Por ejemplo, casos clínicos, diseño y/o evaluación de programas de intervención, etc.
- Trabajo de investigación aplicada sobre cualquier temática relacionada con la Psicología General Sanitaria.

**Sistemas de evaluación y calificación:**

Para la evaluación de los Trabajos Fin de Máster, se seguirán las normas establecidas por la UCO en el documento sobre **NORMATIVA ACADÉMICA BÁSICA PARA EL DESARROLLO DE LOS MÁSTERES OFICIALES** Aprobada por Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2007 y modificaciones posteriores  
[http://www.uco.es/idep/masteres/sites/default/files/archivos/documentos/normativa/normativa\\_basica\\_masteres\\_24-03-11.pdf](http://www.uco.es/idep/masteres/sites/default/files/archivos/documentos/normativa/normativa_basica_masteres_24-03-11.pdf)

Como requisitos previos el alumno/a debe haber cursado los 78 créditos correspondientes a la totalidad del Máster (todos, con excepción de los propios al trabajo final a que se refiere esta materia).

Los Trabajos de Fin de Máster serán expuestos y defendidos en acto público ante un tribunal para su evaluación y calificación. Este tribunal será aprobado por la Comisión de Estudios de Postgrado, a propuesta del Consejo Académico del Máster y estará compuesto por tres o cinco miembros, de los que al menos uno de ellos será externo al Máster, no formando parte del mismo los profesores que hayan dirigido los trabajos objeto de evaluación. Si por alguna causa debidamente justificada, un director de trabajo de fin de Máster debiera formar parte del tribunal de estos trabajos, será sustituido en el proceso de evaluación del trabajo dirigido.

El estudiante presentará, en el plazo de veinte días naturales anteriores a la exposición pública, un ejemplar de su trabajo en la secretaría de la unidad proponente del Máster. La presentación de los





trabajos tiene que ser autorizada por el director del Trabajo de Fin de Máster. Asimismo, trasladará la documentación al presidente del tribunal.

La dirección del Máster establecerá la fecha en la cual se realizará la exposición. El tribunal que efectúe la evaluación emitirá un acta con la calificación obtenida por el candidato, (la misma escala que para las materias) y deberá remitirse al Centro de Estudios de Postgrado.

El máster deberá seguir un modelo de artículo de investigación o memoria de investigación. A lo largo del curso se le facilitará al alumnado unas directrices formales relativas a las pautas a seguir en su elaboración (número de páginas, principales epígrafes, etc.).

## **8. Actividades formativas**

- Transmisión de conocimientos teórico-prácticos.
- Debates y trabajos en grupo.
- Preparación de trabajos, lecturas y análisis de documentación.
- Preparación de casos prácticos.
- Estudio personal.
- Tutorías presenciales.
- Tutorías virtuales.
- Realización de pruebas de evaluación.
- Seminarios.
- Actividades Prácticas en centros sanitarios.
- Tutorización Trabajo Fin de Máster.
- Actividades prácticas en grupo. Conocimiento de centros y equipos y análisis de protocolos y procesos.
- Trabajo autónomo.

## **9. Metodologías docentes**

- Explicación de contenidos esenciales de la materia.
- Debates y análisis de casos prácticos.
- Aprendizaje autónomo.
- Lecturas, análisis, síntesis y valoración.



## **10. Unidad de Garantía de Calidad**

Es la responsable de realizar el seguimiento de la calidad de Máster y de que se realicen encuestas entre el alumnado, el profesorado, los egresados, las instituciones y en general todos los usuarios y agentes que pueden informar sobre la calidad de las enseñanzas que se imparten. Puede consultar toda la información relativa a esta unidad en [www.uco.es/sgc/](http://www.uco.es/sgc/)

## **11. Anulación matrícula**

Los interesados podrán solicitar la anulación de su matrícula antes del 1 de febrero del curso académico. La anulación de la matrícula no implicará la devolución del importe de los precios públicos, excepto en aquellos casos en los que los motivos de la anulación no sean imputables al interesado. En todo caso se estará a lo dispuesto en el Título II del Reglamento de Régimen Académico de la UCO.

## **12. Convalidaciones y adaptaciones**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba aprobó la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) (Sesión extraordinaria 31/10/08), que se encuentra disponible en:

[http://www.uco.es/grados/archivos/documentos/normativa\\_planes/RRA\\_Refundido.pdf](http://www.uco.es/grados/archivos/documentos/normativa_planes/RRA_Refundido.pdf)

En virtud de esta Normativa, y con carácter general, se reconocerán los créditos obtenidos en estudios de Másteres de la misma orientación que hayan sido evaluados favorablemente por una agencia externa reconocida, existiendo como límite un 15% de reconocimiento. Para facilitar este reconocimiento de créditos de Másteres con universidades no pertenecientes al EEES, se establecerán convenios específicos entre las Universidades de origen y la Universidad de Córdoba. En casos debidamente justificados, y tras estudio por parte de la Comisión de Másteres y Doctorado de la UCO e informe de la Comisión Académica del Máster, se podrán reconocer créditos de Másteres de diferente orientación. En el caso de reconocimiento de créditos de Másteres académicos o profesionales en Másteres de investigación o a la inversa, las asignaturas a reconocer deberán haber sido impartidas por profesores doctores de reconocida valía y sus contenidos deben encuadrarse en aspectos relacionados con la investigación, desarrollo o transferencia. Este reconocimiento, en el caso de que sea para permitir el acceso a la realización de la Tesis Doctoral, deberá cumplir los requisitos señalados por la Normativa de Estudios de Doctorado de la

# **Máster Universitario en Psicología General Sanitaria Universidad de Córdoba**



Universidad de Córdoba (aprobada por Consejo de Gobierno 30/04/2009) para el periodo de formación que debe incluir 16 créditos de metodología de la investigación y un trabajo de fin de Máster de carácter investigador.

Podrá considerarse la convalidación de créditos de Másteres no oficiales (estudios propios), siempre que además del requisito señalado anteriormente, el programa cursado esté dirigido a licenciados o graduados en psicología o ciencias afines e incluya un sistema de evaluación permanente o realización de trabajos. También podrá ser reconocida la experiencia laboral y profesional acreditada en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del presente Máster, siempre que esté debidamente acreditada, y los centros en donde se desarrollen tengan reconocimiento y registro sanitario, según la normativa vigente y esté relacionada con las competencias inherentes al título y siguiendo los criterios formativos y ámbitos profesionales expresados en BOE núm. 142 de 14 de junio de 2013 y siguiendo los límites establecidos en el Real Decreto 1393/2007.

Los alumnos que hayan aprobado la prueba selectiva para el acceso a la Formación Sanitaria Especializada (PIR) y hayan superado al menos el primer año de formación se le reconocerán los créditos correspondientes a las prácticas externas que tengan pendientes de realizar (BOE núm. 142 de 14 de junio de 2013).

Finalmente, al igual que en el caso de los Másteres no oficiales y títulos propios, podrán tener reconocimiento en atención a las características específicas de este título otros Másteres de Psicología Clínica y de la Salud (anteriores y actuales) y de otras acreditaciones profesionales habitualmente utilizadas y relacionadas con la profesión. Todas las acreditaciones referidas a prácticas profesionales o desempeño de la profesión que quieran ser reconocidos deben haber sido desarrollados en centros debidamente acreditados y registrados y tener las características expresadas en el BOE núm. 142 de 14 de junio de 2013, incluidos los límites establecidos por ley para el reconocimiento de créditos.

La convalidación implica la equivalencia con respecto a conocimientos, contenido y carga lectiva entre asignaturas de planes de estudio conducentes a diferentes títulos oficiales de Máster. La convalidación se resolverá por la Comisión de Estudios de Postgrado, previo informe del Consejo Académico de Máster.

La convalidación de estudios de Doctorado por estudios de Máster, se registrará por los criterios que establezca la Comisión de Estudios de postgrado. La adaptación implica la equivalencia con respecto a conocimientos, contenido y carga lectiva entre asignaturas de planes de estudio conducentes al mismo título oficial de Máster.



### 13. Direcciones y teléfonos

<b>Profesorado</b>	<b>Teléfono</b>	<b>E-mail</b>
Prof. Dr. Fco. José Alós Cívico	957 212296	ed1alcif@uco.es
Prof. Dra. M <sup>a</sup> Soledad Blanco Ruiz	957 212536	ed1blrum@uco.es
Prof. Alfonso Montilla Velasco	957 212603	amvelasco@uco.es
Prof. Dra. Bárbara Luque Salas	957 218961	ed1lusab@uco.es
Prof. Dr. Juan Antonio Moriana Elvira	957 212093	jamoriana@uco.es
Prof. Dra. Rosario Ortega Ruiz	957 212602	ed1orrur@uco.es
Prof. Diego Gómez Gutierrez	957 218923	ed1gogud@uco.es
Prof. José Fernando Venceslá	957 212603	jvencesla@uco.es
Prof. Victoriána García García	957 212538	ed1gargv@uco.es
Prof. Victoria de la Riva	957 212298	vlarriva@uco.es
Prof. Dra. Araceli Sánchez Raya	957 212601	ed1saram@uco.es
Prof. Dra. Carolina Pérez Dueñas	957 212604	cpduenas@uco.es
Prof. Dra. Adoración Antolí Cabrera	957 212605	<a href="mailto:aantoli@uco.es">aantoli@uco.es</a>
Prof. Dra. IzabelaZych	957 218412	izych@uco.es

<b>Administración</b>	<b>Teléfono</b>	<b>E-mail</b>
Magdalena Hernández Velasco	957 212513	dto.psicologia@uco.es
Marina Jiménez Reguengo	957 212513	masterpsicologiasanitaria@uco.es